



**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.**

Medellín, febrero quince de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00245 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	CAMILO GONZALEZ PALACIO
Demandado	JOHN FREDY ALVAREZ CORREA
Asunto	Notificación acreedor hipotecario-Decreta secuestro y ordena comisionar

Inscrito como se encuentra el embargo que recae sobre el bien inmueble distinguido con número de matrícula inmobiliaria 018-22516 de propiedad del demandado JOHN FREDY ALVAREZ CORREA, es por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 601 del Código General del Proceso, este Juzgado,

**R E S U E L V E:**

Se decreta el SECUESTRO del derecho cuota que posee el demandado JOHN FREDY ALVAREZ CORREA en el bien inmueble distinguido con el número de matrícula inmobiliaria 018-22516.

Para la práctica de la diligencia de secuestro se dispone comisionar al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MARINILLA ANTIOQUIA (reparto) con amplias facultades para nombrar secuestre de su lista de auxiliares de la justicia, fijar fecha, día y hora para la práctica de la diligencia y de sub-comisionar en caso de ser necesario. Líbrese el despacho comisorio correspondiente

Toda vez que del certificado anexo se desprende que obra un ACREEDOR HIPOTECARIO, esto es JHON JAIRO VEGA MEDINA, es por lo que se ordena su citación, a fin de que haga valer dicho crédito, bien sea en proceso separado con garantía real o en el que se le cita, dentro de los veinte días siguientes a su notificación personal. Art. 462 C.G. del Proceso.

Se autoriza a la parte actora a realizar la notificación al acreedor hipotecario en la dirección informada, esto es, carrera 38 No. 55-42, Medellín.

Una vez integrada la litis con el acreedor hipotecario, se continuará con el trámite del proceso.

**NOTIFIQUESE**

  
**MARÍA INÉS CARDONA MAZO**

**JUEZ**



Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

El presente auto se notifica por el estado N° \_\_\_\_\_ fijado en  
la \_\_\_\_\_ secretaria del Juzgado el  
\_\_\_\_\_ a las 8:00.a.m

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO**